



REF.: TRANSFIERE RECURSOS SECTOR SALUD.

Curaco de Vélez, 24 de Febrero de 2022

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28/06/2021 que proclama Alcaldesa de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.º 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio Nº 703 de fecha 28/06/2021, sobre el cual asume Cargo de Alcaldesa.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 1.548 del 09 de Diciembre del 2021, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022.

DECRETO ALCALDICIO Nº 338.-



1. **TRANSFIERASE**, a la Corporación Municipal de Curaco de Vélez, sector Salud, la suma de \$ 69.411.540.- (**SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS**) . Recursos correspondientes a remuneraciones sector Salud, mes Febrero/2022, según el siguiente detalle:

• PER CAPITA BASAL	\$	61.849.705.-
• ASIGNACION DESEMPEÑO DIFICIL	\$	6.761.537.-
• CONDUCTORES	\$	228.634.-
• TECNICOS	\$	280.282.-
• DIF. SBMN		<u>291.382.-</u>
▪ TOTAL	\$	<u><u>69.411.540.-</u></u>

2. **IMPUTESE**, el presente gasto al SUBT. 24, ITEM 01, ASIG. 003-002, Denominación: Atención Primaria – Ley Nº 19.378 Art. 49 – Remuneraciones, del presupuesto de egresos ordinarios del presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAVIERA YAÑEZ REBOLLEDO
ALCALDESA

JYR/MSB/CSCG

Distribución:

- . La indicada
- . c.c. Archivo Alcaldía

